ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

REF. PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° **MC16-2026**

DATOS GENERALES

Según lo establecido por el articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Art. 94 ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, se procede con la calificación de requisitos habilitantes del menor precio ofertado.

LUGAR. En la Secretaría de Educación a los 20 días del mes de abril de 2026, siendo las 11:30 horas, se reunieron, los asistentes con el fin de proceder a INSTALAR LA AUDIENCIA de APERTURA y EVALUACIÓN de las PROPUESTAS.

OBJETO GENERAL: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($16.233.400)

PROCEDIMIENTO: Modalidad de selección de mínima cuantía: adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

Apertura y Cierre: Fecha de apertura: 20 de abril de 2026 a las 11:00 a. m.
Fecha de cierre: 20 de abril de 2026 a las 11:30 a. m.

ASISTENTES

Se encuentran presentes:

Por la ENTIDAD:

ASISTENTES	CARGO
Erica Rosnaira Mejia Taborda	Secretaria de educación

Por los PROPONENTES:

ASISTENTES	CARGO
Ninguno asistió	

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de propuestas

2. Evaluación de las propuestas
 - Evaluación de la elaboración de la propuesta
 - Evaluación económica
 - Evaluación de requisitos habilitantes del proponente con menor precio

3. Decisiones del evaluador

DESARROLLO

1. **APERTURA DE PROPUESTAS:** En la fecha y hora de cierre del proceso, se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA OFERTA
1	LUZ MARIANA HINCAPIE GONZALEZ CC No 1.193.087.295	FECHA 18/04/2026 HORA 09:07 AM	$ 16.233.400

2. **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:** De conformidad con lo estipulado en la invitación publica se procede con la evaluación del proponente con el precio más bajo así:

- **LUZ MARIANA HINCAPIE GONZALEZ - CC No 1.193.087.295:** A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos habilitantes donde se observa:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cédula de Ciudadanía Vigente	X		
Carta de Presentación de la oferta	X		
Oferta Económica	X		
Certificado de Existencia Y Representación Legal Para Personas Jurídicas o Registro único tributario Para Personas Naturales	N/A	N/A	N/A
Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificado de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social		X	No cumple. Aunque se presentan soportes, no se adjunta el certificado en el formato exigido en la invitación pública.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificados de Antecedentes (JUDICIAL, DISCIPLINARIO, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM)	X		El proponente no allegó los certificados de antecedentes en su oferta inicial; sin embargo fue aportado mediante mensaje en SECOP dentro del tiempo de subsanación, por lo cual se tiene en cuenta para la evaluación
Paz y salvo municipal	X		
Certificado Bancario		X	No aporta el documento
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		
Póliza de seriedad de la oferta	X		
Hoja de Vida de la Función Pública		X	No aporta el documento

3. DECISIONES DEL EVALUADOR

Una vez realizada la apertura, evaluación económica y verificación de los requisitos habilitantes, se concluye que:

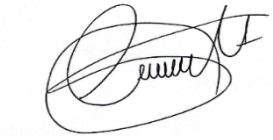
- Durante el término establecido para la presentación de ofertas en el proceso de mínima cuantía N° MC16-2026, se recibió una (1) propuesta, correspondiente a la señora LUZ MARIANA HINCAPIE GONZÁLEZ, por valor igual al presupuesto oficial.
- Realizada la evaluación de la propuesta, se evidenció que cumple con el criterio económico, al no superar el presupuesto oficial establecido por la entidad.
- En la verificación de los requisitos habilitantes, se identificaron algunas inconsistencias y documentos faltantes, los cuales son susceptibles de subsanación conforme a la normativa vigente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable a los procesos de mínima cuantía, el evaluador determina que la propuesta queda INHABILITADA para continuar en el proceso de selección, por no acreditar el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

No obstante, y en aplicación de los principios de transparencia y selección objetiva, se concede al proponente la posibilidad de subsanar los requisitos señalados, para lo cual contará con plazo hasta el día 21 de abril de 2026 a las 6:00 p.m.

La presente decisión se adopta en garantía de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad que rigen la contratación estatal.

Para constancia, se firma la presente acta en el Municipio de Cocorná, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.



ERICA ROSNAIRA MEJIA TABORDA
Secretaria de Educación

Proyectó: LISETH PAOLA CASTAÑO GÓMEZ Auxiliar Administrativa	Revisó: CRISTIAN ALEXANDER DUQUE A Asesor Jurídico	Aprobó: ERICA ROSNAIRA MEJIA TABORDA Secretaria de Educación